



RESOLUCIÓN CS N° 456 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 NOV 2019

Expediente N° 6102/11.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Lidia Rosa ELÍAS al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ECONOMÍA I – Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional ha obtenido los beneficios de la jubilación, conforme a la comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 451/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de octubre de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 267/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2019)

RESUELVE:

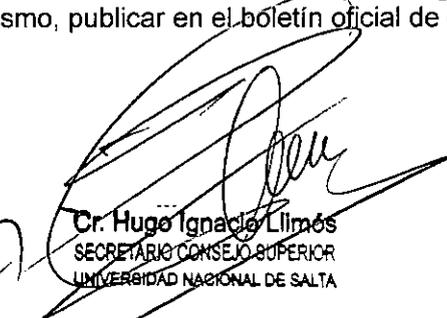
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. Lidia Rosa ELÍAS, D.N.I. N° 12.247.593, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ECONOMÍA I – Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES, con efecto a partir del 1° de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. Lidia Rosa ELÍAS los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta